

## **Procesos de vulnerabilidad y trayectorias penalizadas de jóvenes en barrios marginalizados del Área Metropolitana de Buenos Aires**

Autoras: Natalia Laura González<sup>1</sup> y Paula Andrea Trillo<sup>2</sup>

### **i. Introducción.**

El presente trabajo se enmarca en un proyecto UBACyT<sup>3</sup> en curso cuyo objetivo general es analizar los procesos de vulnerabilidad y prácticas de cuidado en torno de las violencias y de los consumos de drogas, que participan de los procesos de individuación de jóvenes, en barrios marginalizados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En particular, esta ponencia se propone: estudiar los procesos de vulnerabilidad punitiva que atraviesan algunos jóvenes en barrios marginalizados del AMBA alrededor de los consumos de drogas y sus relaciones con los procesos de subjetivación e individuación de estos jóvenes. Para ello, se tomarán en cuenta las relaciones entre las trayectorias individuales penalizadas, los contextos socio-institucionales barriales y los vínculos que establecen con las fuerzas de seguridad (violencia institucional y las políticas punitivas alrededor de los consumos de drogas).

Por último, quisiéramos destacar que en estos procesos de vulnerabilidad punitiva hemos decidido considerar las experiencias de consumos de drogas como puntos relevantes en las trayectorias vitales de los entrevistados, puesto que los jóvenes mismos les han dado un lugar de privilegio en sus relatos, mostrando posicionamientos definidos al respecto.

### **ii. Metodología.**

Para la construcción de los datos se ha procedido a aplicar distintos instrumentos. La herramienta privilegiada ha sido el relato biográfico (Leclerc-Olive, 2009). A través de una instancia de diálogo con los entrevistados –que se prolongó durante cinco encuentros– y un posterior trabajo con el material, se construyó la narrativa como un *relato de vida*. Esta aproximación cualitativa nos ha permitido abordar la singularidad de las experiencias y las interpretaciones que los entrevistados hacen sobre sus propios recorridos vitales<sup>4</sup>.

Los relatos nos han permitido abordar tanto la dimensión socio-simbólica como la socio-estructural. En este sentido, si bien las facultades mnemotécnicas pueden llevar a distorsionar los recuerdos de las experiencias vividas (Montesperelli, 2003) son, sin

---

<sup>1</sup> Lic. en Psicología.

<sup>2</sup> Lic. en Sociología.

<sup>3</sup> UBACyT 2013-2015 GEF 20020120200171BA

<sup>4</sup> En lo que respecta a la producción y el manejo de los datos de investigación procuramos cierta rigurosidad ética. Los participantes fueron informados de manera escrita y antes de comenzar las entrevistas que su colaboración era puramente voluntaria y que podían interrumpirla en cualquier momento o, en todo caso, no responder aquello sobre lo que no quisieran emitir comentarios. Nos comprometimos a mantener el anonimato y la confidencialidad de las respuestas, por lo que incluso la grabación y desgrabación de las entrevistas fueron realizadas por miembros del equipo. Los nombres de los entrevistados fueron reemplazados por nombres ficticios y hemos procurado no colocar datos personales que permitan identificación alguna.

embargo, requisito gnoseológico indispensable e implican una contribución fundamental en la construcción de la realidad (Berger&Luckmann, 1983).

Además de los relatos mencionados se ha trabajado con la técnica de *focus group*, la cual nos habilitó para indagar acerca de actitudes y reacciones frente a las temáticas de nuestro interés. Los intercambios grupales se han desenvuelto con bajo nivel de estructuración<sup>5</sup> y se ha permitido que los participantes compartieran las vivencias que han sido significativas desde su perspectiva personal.

Siguiendo con los lineamientos de la *teoría fundamentada* (Maxwell, 1996), procuramos corresponder y comparar de manera constante la teoría y los datos. Asimismo, como nuestra investigación se orienta a la obtención de teoría emergente de la información obtenida –desde una perspectiva donde la teoría y la metodología están fusionadas– procedimos de manera inductiva (Denzin, 1989).

Se considerarán los supuestos que sustentan el método biográfico (Bertaux, 1998) que sostiene que los sujetos guían sus acciones de acuerdo a los significados que les van otorgando a los distintos vínculos sociales y a los objetos del mundo que los rodean. Por supuesto, dichos significados no son estáticos sino que son el resultado de un proceso reflexivo e interpretativo que se juega en cada interacción.

Para analizar los datos se han considerado como herramientas teóricas las nociones de: vulnerabilidades (Ayres 2003; Ayres *et. al.*, 2008), procesos de vulnerabilidad (Delor y Hubert, 2000) y las relaciones con las tecnologías de gubernamentalidad de los cuerpos –biopolíticas– (Foucault, 1995) en la constitución de trayectorias juveniles penalizadas (Daroqui y López, 2012).

El concepto de *vulnerabilidades* como una herramienta conceptual brindada por el campo de la medicina social nos ha permitido el abordaje de las complejas experiencias juveniles, visibilizando así grupos o individuos en situaciones de fragilidad social, política y/o jurídica, orientándonos hacia la promoción, protección o garantía de sus derechos de ciudadanía.

Esta propuesta se complementa con los aportes de la noción de *procesos* de vulnerabilidad, la cual permite la articulación entre aspectos individuales y sociales en base a tres dimensiones interrelacionadas: a) *trayectorias individuales*: cada sujeto atraviesa en su biografía diversos acontecimientos que le resultan significativos y que marcan giros existenciales. La importancia de estos giros existenciales resulta fundamental para entender las transformaciones en sus prácticas y/o niveles de exposición a situaciones de riesgo; b) *vínculos e interacciones*: esta dimensión permite considerar las experiencias anteriores de los sujetos en función de las cuales se configuran las posiciones que los mismos adoptan en

---

<sup>5</sup> Las interacciones no fueron reguladas por una guía de preguntas exhaustiva sino que nos limitamos a indagar brevemente las dimensiones de la libertad y la libertad condicional para luego permitir que la conversación siguiera el curso que el diálogo entre los entrevistados marcara.

las interacciones con otros sujetos y que en algunos casos implican la participación en situaciones de riesgo; y c) *contextos socio-institucionales*: las normas e instituciones sociales, políticas y culturales van configurando las prácticas y relaciones entre los sujetos. Asimismo, posibilitan u obstaculizan el acceso a ciertos recursos y derechos, generando condiciones de posibilidad para situaciones de riesgo.

Entendemos que el abordaje de los procesos de vulnerabilidad desde esta perspectiva teórico-conceptual permite una comprensión desligada de todo sustancialismo, tanto del sujeto y de la subjetividad como de la salud. Dicha perspectiva ha responsabilizado tradicionalmente de un modo individual y moralizante a los sujetos por las posiciones asumidas, tanto en situaciones de riesgo como en relación con el cuidado de la salud. De esta manera, el criterio por el cual hacemos lugar a los procesos de vulnerabilidad y a sus complejas dimensiones da lugar al entramado de trayectorias, relaciones y contextos en los cuales estos se producen.

En este sentido, consideramos que las trayectorias penalizadas de los jóvenes pueden resultar constitutivas de los procesos de individuación y subjetivación que ellos mismos atraviesan (Martuccelli, 2007), por lo que las categorías conceptuales mencionadas resultan de gran utilidad para evaluar los modos en que estas relaciones se despliegan en las trayectorias juveniles.

Asimismo, entendemos aquí que nuestro objeto de estudio se enmarca dentro de los trabajos sobre juventudes, que se han propuesto hace tiempo visibilizar y deconstruir los discursos que estigmatizan y comprimen a roles específicos a los jóvenes, construyéndolos como fuentes de problemas, homogeneizando lo inigualable de la experiencia individual y criminalizando ciertas prácticas que les conciernen.

### iii. Análisis.

Desarrollaremos aquí algunas categorías emergentes construidas a partir del análisis de resultados de la investigación en relación con las significaciones y experiencias de los jóvenes sobre el pasaje por el sistema penal; experiencias de encierro vinculadas con la pérdida de la libertad y la recuperación bajo la forma de la “libertad condicional”; y situaciones de violencia institucional (policial y judicial) que atravesaron los entrevistados.

#### **Perder la libertad: caer detenido**

En los relatos de los jóvenes entrevistados hemos podido encontrar numerosas referencias a las marcas que la situación de encierro por la que atravesaron les dejó en sus vidas. Específicamente, al recobrar su libertad, el pasaje por dichas instituciones se torna algo indecible frente a la necesidad de rearmar una vida cotidiana lejos de la regimentación carcelaria.

Martín relata una vivencia que atraviesa durante un proceso de selección laboral, en el que refiere a su experiencia de trabajo carcelaria pero sin referenciarla de manera específica por temor al rechazo:

Vos ¿cuál fue tu último trabajo? me dice. [...] ‘Trabajaba en una fábrica de cemento’. ‘Ah – me dijo - ¿A dónde?’. ‘En Rawson’ le digo. ‘Ah, ¿Y por qué te echaron?’ me dice. ‘No, lo que pasa es que tuve que venir acá... vine para acá por eso dejé el trabajo’. Y sí ¿qué le voy a decir? ¿qué estuve...? [preso]... imagínate que ni así me llamaron, imagínate si le decía eso. (Martín)

En un sentido similar, Mariano nos describe su experiencia:

Yo perdí mi trabajo por tener antecedentes, después [...] Recién había empezado, no estuve ni dos meses creo [...]” (Mariano)

Según el discurso del Derecho Penal, la privación de la libertad tiene como fin específico la “rehabilitación” o “reinserción” del interno al mundo social, de modo que al marcharse de la institución haya incorporado y aplique por cuenta propia, cierto conjunto de reglas.

Sostiene Michel Foucault (1995: 270) que las prisiones no disminuyen la tasa de criminalidad, sino que la mantienen estable o la aumentan. Dos cuestiones esenciales no son tenidas en consideración en esta perspectiva: por un lado, no sólo la posición y desenvolvimiento del interno dentro de la institución varían radicalmente con respecto al de su ubicuidad y modos de relacionamiento social del *afuera*; sino que, por otro lado, debe asumir que cuando salga –si sale– su posición social no volverá a ser nunca la misma que antes de su ingreso (Goffman, 2009: 82). En definitiva, la misma detención podría estar provocando la reincidencia. De acuerdo con este enfoque, la prisión no puede dejar de *fabricar* delincuentes por el mismo tipo de dispositivo que pone en juego: erigir un espacio donde el sujeto –aislado en celdas– reproduce un trabajo inútil para el cual no encontrará empleo, donde a su vez es objeto de coacciones y abusos de poder; nunca puede ser la respuesta al problema de la criminalidad.

En términos de Javier Auyero y María Fernanda Berti (2013), la cárcel se constituye como una institución de la vida cotidiana –ya que es un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente– que puede ser considerada un territorio de relegación urbana más, un espacio indecible de violencia y negación.

En este sentido, la *desculturación*, entendida como la pérdida de la capacidad para adquirir hábitos sociales, se convierte en un problema decisivo a la hora de buscar la liberación como así también en lo que respecta a la reincidencia. Si algún cambio cultural ocurre en la sociedad fuera de la institución mientras el individuo se encuentra dentro de ella y bajo sus apremiantes y totalizadoras rutinas, será incapaz de incorporarlo. Cuanto más larga sea la estadía del interno dentro de la institución, mayores dificultades presentará a la hora de *readaptarse* a la vida del afuera y se producirá una suerte de *desentrenamiento* (Goffman, 2009: 28) que lo imposibilitará para encarar ciertos aspectos de la vida cotidiana.

Así, el sistema penal se retroalimenta de manera constante: el ingreso al aparato carcelario no provee ninguna nueva herramienta que los lleve a modificar el contexto que los llevó en principio estar allí:

Y todo el tiempo perdido, olvidate, eso no lo recuperarás más. No sé, todo ese tiempo, imagínate que en un día pasan un montón de cosas, en 7 años o depende del tiempo que estás, imagínate todo lo que perdés [...] Y al estar, sí, valorás un poquito más todo, o sea situaciones tan complejas que están al borde, que no sabés si... valorás, valorás mucho más un montón de cosas (Martín)

Los jóvenes entrevistados que pasaron por el sistema penal, coinciden en que se trató de una experiencia que les cambió la vida, ubicándolo como uno de los acontecimientos más significativos en sus trayectorias. Esta vivencia constituye, no sólo un fenómeno socialmente relevante, sino un punto de viraje en la dimensión existencial de los sujetos.

Es tal el impacto que tiene este suceso en la trayectoria individual que en la mayoría de los relatos biográficos los entrevistados despliegan una serie de estrategias discursivas que les permiten en cada caso no nombrar el concepto *prisión*, *cárcel* y sus asociados, o hacerlo emerger a través de un variado paradigma designacional que lo emparenta con una *caída en desgracia*:

El único perjudicado fui yo, o sea mi familia puede sentirse mal por verme a dónde estaba por pasar, pero mi familia no pasó lo que yo pasé allá. Lo que yo pasé, lo que yo busqué, lo viví yo, me lo banqué yo y tuve... mi gente que está acá conmigo, que estuvo conmigo y está que no es toda mi familia, son uno o dos. [...] Y bueno, es... es algo feo, ¿no? Pero bueno... En esos momentos tenés que... subsistir y tratar de estar bien con vos mismo y... y bueno. Y tratar de... captar lo que quiere la otra persona ¿eh? que en esas situaciones... igual no me gusta hablar mucho, viste, son cosas que no, no, no me hacen, ni mal... que nadie te puede dar... como te digo, si uno pasó esas cosas, y bueno, por algo... Hay algunos que se comen un garronazo de aquellos, pero bueno, no es mi caso, ¿viste?. Pero bueno, ya, cada cual sabe... Esas personas creo que lo sufren un montón como todos. Como todos ¿no? Yo también sufrí un montón. Pero tenés que estar, viste, tenés que ponerte bien de acá y bueno, y darle para adelante, tranquilo, ponerte una meta... sí, una meta fija. Y saber viste de que... qué es lo que querés, porque sino estás... en el horno... te comen los gusanos. Antes de que te coman, viste... yo... qué se yo, mi punto de vista, ¿no? (Martín)

En su relato Martín evita sistemáticamente referir de manera directa a la experiencia de encierro carcelario. Hacia el final de su testimonio utiliza una viva metáfora para mostrar lo que para él representa esa situación: “[...] te comen los gusanos [...]”:

estos gusanos, que son los que intervienen en el proceso de descomposición de un cuerpo, condenan a la destrucción final la materia orgánica. Martín se desespera por buscar un cambio, antes de creerse de manera definitiva condenado al encierro y a la exclusión.

Yo duré tres años, ver cómo pasa el tren de la libertad, en eso que se montaban y se iban, y volvían en el mismo tren. Uh ‘¿cuándo viene el mío?’. Es así. (Jonathan)

Jonathan retrata en este pasaje su nostalgia por la libertad perdida como consecuencia de su encarcelamiento. “El tren de la libertad” al que metafóricamente refiere nos hace sentir esa sensación de haber anhelado y perdido algo. A la vez, nos hace comprender que desde su perspectiva, tal vez si se hubiera esforzado más, habría logrado ponerse a su ritmo antes de tiempo. La cárcel es quedarse en la vía: completamente varado pero sobre todo en la más absoluta soledad:

A mi hermana también, hablo de vez en cuando, así por whatsapp ¿vio? pero como ella no me busca mucho y yo no... yo también estuve mucho tiempo preso, ni preguntaban por mí, nada... (Jonathan)

El encierro, además de constituirse como una experiencia significativa en sus trayectorias, suscita en los jóvenes que la atravesaron diversas reflexividades. La responsabilidad sobre lo vivido y lo que esta vivencia les ha dejado en tanto marcas resultan los tópicos de mayor elucubración de los entrevistados.

Algunos de ellos se atribuyen una responsabilidad de carácter individual mientras que otros insertan la experiencia como un punto de viraje en historia vivida:

Cada cual tiene su vida eh... también la están peleando, por más que no hagan nada... que hagan las cosas bien y trabajen, todo el mundo tiene su vida, ¿no? No se puede estar preocupando por vos, que encima que hacés cosas que no están bien, y bueno, que traen esas consecuencias, y bueno, ni hablar (Martín)

Antes pensabas que nunca iba a estar en la calle y no pensabas que ibas a estar en la calle y ahora con el mínimo gesto... Y ahora sé que en cualquier momento puedo volver, esa es la diferencia. No es la misma libertad. Si bien uno se maneja libre, pero últimamente, y sí. [...] No, no lo. Eso no es algo, eh, generacional o de edad. Es, de la vivencia de estar detenido. Yo nunca pensé que iba a estar preso y ahora... es una probabilidad. (Gastón)

Asimismo, sostienen que si bien el encierro no fue una experiencia agradable –algunos de ellos lo definen como “lo peor que les pasó en la vida”– pueden rescatar de él una valoración de la libertad que previamente no tenían.

Valorás un poquito más todo, o sea situaciones tan complejas que están al borde, que no sabés si... valorás, valorás mucho más un montón de cosas... Y la valorás, cómo lo que es, como la libertad. Antes parece que no, como que es algo... [como] Libertinaje, no era libertad. (Martín)

Podríamos afirmar, siguiendo a François Delor y Michel Hubert (2000), que las experiencias de detención y privación de la libertad de los jóvenes constituyen uno de los elementos que hacen a los procesos de vulnerabilidad, en tanto constituye un obstáculo importante para conseguir un trabajo, como también por la respuesta de rechazo y marginación que genera en el entorno social. En sus propias palabras:

Las personas que suelen estar privadas de la libertad, están en un estado de vulnerabilidad tanto social como laboral. Para conseguir trabajo, los antecedentes... porque hablaste con una persona y... yo hoy en día me manejo con la verdad, y estás hablando con una persona y sale el tema de eso, a los 5 minutos sale corriendo, hombre o mujer, es lo mismo. (Gastón)

De acuerdo con la percepción de los entrevistados y con el modo en que estas experiencias de privación de la libertad se inscriben en sus trayectorias biográficas, la privación de la libertad aparece como uno de los acontecimientos significativos en sus vidas, dejando múltiples marcas en sus biografías a partir de ese suceso. A su vez, estos acontecimientos se inscriben en determinados procesos de vulnerabilidad que se despliegan en su trayectorias penalizadas, atravesando: los contextos de encierro (durante la pena), los contextos barriales y sociales (posteriores al cumplimiento de la condena), en diversas situaciones sociales como la búsqueda de un trabajo o una vivienda y en la dimensión de los vínculos (con los afectos, con los pares, e incluso con las fuerzas de seguridad en encuentros cotidianos).

### **La libertad condicional**

Los testimonios analizados han mostrado que el paso por una *institución total*<sup>6</sup> (Goffman, 2009) de tipo carcelario se convierte en una marca indeleble y en este sentido, define la trayectoria de los individuos estigmatizándolos:

La administradora sabe que estuve detenido, todo, no hay problema. En su momento habían ciertas personas que no querían que yo viva ahí. Así que llegué a un arreglo... Si yo nunca robé ahí nada, así que, qué problema. (Mariano)

En todo sentido es distinto. O al lado de tu casa, qué piensan, o pasó algo, cualquier otra cosa, lo primero que se fijan es [...] la persona tiene antecedentes, es la realidad (Gastón)

Este estigma, entendido como un fuerte rechazo social, limita la capacidad de acción de los individuos y los lleva a vincularse con quienes no los censuran, es decir, con otros estigmatizados:

Y tenés que cuidarte de todo, tenés que cuidarte de todo, sabés que un resbalón... yo el otro día tenía una discusión de tránsito, un tipo... encima que tenía razón, y me decía de todo y no, no podés... ¡una impotencia! [...] Las personas que suelen estar privadas de la libertad están en un estado de vulnerabilidad tanto social como laboral. Para conseguir trabajo, los antecedentes [...] estás hablando con una persona y sale el tema de eso, a los 5 minutos sale corriendo, hombre o mujer, es lo mismo. (Gastón)

El carácter binario que tiene el encierro se prolonga entonces mucho más allá de la materialidad de los muros de la prisión y separa de manera permanente a un sector de la sociedad que es fuertemente negativizado, colocándolo *afuera* de lo social.

Podemos reflexionar además que la libertad condicional es percibida, desde la experiencia del encierro, como frágil y susceptible de ser perdida con facilidad. La libertad condicional tiene para los entrevistados una naturaleza, distinta de aquella libertad que perdieron y que sienten que no pueden recuperar. Este nuevo tipo de libertad que los lleva muchas veces a adoptar actitudes contrarias a lo que ellos quisieran:

Yo antes de caer detenido capaz que pensaba que la libertad es un paredón que por más que te avancés encima no te vas a caer. Y ahora te das cuenta que es un hilito que si lo pisás fuerte, estamos ahí adentro de nuevo" (Jonathan)

Una discusión, terminás a las piñas y no te pueden... te meten preso por eso [...] O sea no es lo mismo en ese sentido, estás quedándote en el molde, digamos, agachando la cabeza, una forma de decir" (Mariano)

En el "adentro" se producen numerosas violencias que degradan la idea de libertad: la perversión de algunos de los procedimientos, la enarbolación de un derecho penal de autor e inquisitorial, el protagonismo instrumentalizador del castigo carcelario y la utilización del privado de derechos para atender problemas de gobernabilidad; conforman un terreno en el que la tortura está siempre al acecho o bien se instituye como un hecho necesario, cotidiano e ineludible. En el "afuera" la vigilancia constante de la policía, la imposibilidad de circular o de habitar ciertos espacios donde son rechazados, la imposibilidad de encontrar trabajo; son las condiciones que condenan a los detenidos liberados a arrastrar el resto de su trayectoria vital la condena que ya cumplió en el encierro.

## **Experiencias de violencia policial y judicial**

<sup>6</sup> Una *institución total* es un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación y aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria que es administrada de manera formal. Todos los aspectos de sus vidas se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad. Son invernaderos donde se transforman a las personas, donde cada una es un experimento sobre lo que puede hacersele al yo (Goffman, 2009:15).

Siguiendo las ideas de Pablo Di Leo (2013:128), afirmamos que las *violencias* remiten a fenómenos históricos, sociales, culturales y psicológicos de carácter múltiple y plural, a través de los cuales individuos, grupos y/o instituciones se orientan a reducir a determinados seres humanos a la condición de objetos.

En lo que respecta a las relaciones que vinculan a los jóvenes con las violencias, es posible estudiar estos fenómenos en tres dimensiones fundamentales: 1) *Estructural*; 2) *Institucional*; 3) *Situacional* (Duarte Quapper, 2005). Para la categoría emergente que estamos desarrollando aquí, nos centraremos en la segunda dimensión: específicamente buscaremos analizar las formas de la violencia institucional que involucran a la violencia policial y judicial.

En los relatos de los jóvenes observamos que en muchas ocasiones la puerta de entrada al sistema punitivo (iniciado por la policía y seguido por el sistema penal) encuentra su acceso facilitado a partir de la tenencia de drogas ilegalizadas. Las amenazas de los agentes de las fuerzas de seguridad se fundan sobre todo en la posibilidad de “ponerles algo”.

Porque si nosotros queremos te podemos sacar un par de cosas del bolsillo, ahora, o si queremos, te podemos llevar”- me dice. -“¿Y por qué me vas a llevar?”-, -“y porque tenemos ganas, y no me contestes porque te cago a palos, acá delante de toda la gente. (Charly)

Por supuesto, el temor que esto genera en quienes se encuentran en una situación de libertad condicional o asistida o tienen antecedentes penales es mucho mayor, por el riesgo que les representa:

Yo te digo la verdad, depende la zona en que tengas, le digo ‘que tengo antecedentes’. A veces ando por Constitución, ahí te preguntan por documentos, capaz que hubo algo, un robo caliente y te quieren [...] No, ‘no tengo documentos’ y te mandan a la comisaría a investigar. Capaz que le digo tu nombre y apellido y lo dicen por radio, ‘Sí, estuvo tal y tal tiempo’, hasta cualquier cosa y quién a saber. Y que digan ‘Vos que robaste’, ni un juez te cree, ni un juez [...] un policía que te tenga bronca, que suponete que sabe que vos fumás porro, o algo suponer. Y él te ve siempre y cada vez que te engancha. Nunca te encuentra con un porro para llevarte a la comisaría. Sabe que vos tenés antecedentes y un momento a otro te van a poner una moto robada. Los policías son lo peor de ahí. (Jonathan)

Según el informe del CELS (2013) el problema central, en términos de derechos humanos, se relaciona con el trato de las fuerzas hacia la población joven, principal destinataria de los controles rutinarios con diferentes grados de violencia. Siguiendo este enfoque, los blancos privilegiados por las fuerzas de seguridad son los jóvenes (humildes o provenientes de barrios populares) que consumen drogas. En ese caso, los vínculos de violencia y hostigamiento de las fuerzas hacia los jóvenes se establecen desde la infancia y se intensifican en la adolescencia.

En este sentido, ha facilitado la comprensión de los testimonios, las conceptualizaciones de Alcira Daroqui y Ana Laura López (2012) acerca del modo en que la *cadena punitiva* forja trayectorias juveniles penalizadas. La autora nos lleva a comprender la articulación, el proceso relacional de los diferentes niveles de sujeción: lo policial, lo judicial y lo custodial que suponen una acumulación de coacciones punitivas por las cuales un individuo, generalmente joven y proveniente de barrios populares, es construido como delincuente. Así



se produce una trama relacional que genera marcas corporales, psíquicas y sociales. En dicha trama, las prácticas de violencia institucional que se orienta a mantener a los jóvenes en un marco de sumisión y degradación persistente.

En este punto, resulta relevante la propuesta foucaultiana acerca de la *biopolítica* (Foucault, 1995) como forma de gubernamentalidad de los cuerpos y de las poblaciones. Esta aplicación e impacto del poder político en la vida es posible de ser visualizado en las problemáticas, fenómenos y relaciones sociales que vinculan las formas de la violencia institucional (policial y judicial) con los consumos de drogas.

Foucault (1995) postula que el *biopoder*, en tanto poder con capacidad para gestionar modos de vida de las poblaciones de manera productiva, fue esencial para el desarrollo del capitalismo en la articulación de técnicas para el disciplinamiento de los cuerpos-máquinas individuales en el aparato productivo; y también para las tecnologías biopolíticas de regulación y organización de los cuerpos poblacionales desde el punto de vista de los procesos económicos y sociales.

A su vez, siguiendo los postulados de Alberto Calabrese (2009) puede entenderse que las drogas constituyen una mercancía más dentro de los objetos posibles de consumo en la medida en que poseen valor de uso, valor de cambio y cierto valor identitario-clasificadorio.

Es aquí donde adquiere una enorme relevancia el poder de normalización en articulación con las tecnologías biopolíticas. El poder de normalización en una cultura consumista -con la consiguiente incitación a determinados consumos y a la prohibición de otros- opera a través de la insistencia de los discursos de la industria mediática. No obstante, la performatividad de dicho poder -es decir, su capacidad productora de realidades- en lo que hace a las drogas, encuentra su legitimidad en discursos heterogéneos -pero no por ello ajenos- al mercado y sus instrumentos. Se trata del discurso Médico Hegemónico (por el cual se entiende que los consumidores de drogas son “enfermos” que deben tratarse) y el discurso Jurídico-Penal (que establece que la tenencia para uso personal de una sustancia ilegalizada constituye un delito).

En nuestro estudio, esta cuestión permite pensar que el poder de normalización ha producido en esta sociedad entre sus ciudadanos, sujetos de derecho *libres* en sus elecciones y consumos -consumidores de sustancias aceptadas socialmente y legales, incluso incentivadas por la publicidad- y, por otro, sujetos adictos y delincuentes -los jóvenes en las barriadas populares, por ejemplo-.

Incluso, una de las jóvenes entrevistadas señalaba su percepción respecto de la violencia institucional como modo de control social y de estigmatización de las barriadas populares a través de la “liberación de zonas” en estos territorios:

Es como que te ponés a pensar que esto a los únicos que beneficia es a la gente de afuera, porque vos te quedás en tu casa, tenés miedo de salir de tu propia casa, porque se están cagando a los tiros constantemente y entonces no salís a ningún lado... En un sentido como, a ver, como un medio de control, ¿no?, como te decía

la otra vez, falta un shopping, un supermercado y ponen un alambrado y listo, "quédense acá". Y a lo mejor no pasa eso, pero pasan estas cosas...Y salió, por ejemplo, en el diario Crónica, que no lo puedo conseguir, del día Martes o Miércoles, salió un artículo con la muerte de este chico, diciendo que él pasó por ahí y se quedó en un tiroteo de bandas de la villa. (Juana)

Las zonas pobres de la ciudad de Buenos Aires y los partidos del Conurbano han sido históricamente un ámbito diferenciado de las políticas de seguridad y de las prácticas policiales. Tradicionalmente, los modos en que las policías se relacionan con los vecinos de estos barrios y con estos territorios han implicado prácticas abusivas, tanto en el trato cotidiano como en los grandes operativos; y también por medio de la falta de respuesta frente a las denuncias o los pedidos de ayuda (Informe CELS, 2013).

Recuperando los aportes desde la biopolítica, el poder de normalización y las políticas de marginación (Basaglia, 1971) designan lugares de visibilidad, invisibilidad, por el cual los jóvenes pertenecientes a sectores populares, en muchos casos, llegan a ser considerados "criminales", y sus cuerpos se constituyen, a través de la violencia policial y judicial, en *objetos* destinados al sistema penal. La articulación del poder de normalización y las políticas de la marginación han conseguido en este caso borrar los procesos históricos, sociales, geopolíticos, económicos que atraviesan estos territorios y naturalizar las formas de violencia policial y judicial que padecen estos jóvenes. La existencia e incidencia de la degradación y sumisión en el tiempo y en el espacio social, será condición de posibilidad para la posterior inserción en dispositivos de neutralización y desactivación (Daroqui y López, 2012).

Tuve una desgracia, yo había tenido problemas con un policía y me imputaron en una causa que yo no nunca había cometido. Estuve dos meses por eso, porque tengo pruebas a mi favor. Por eso me excarcelaron, por las pruebas, por falta de mérito. Mucha falta de mérito, yo tenía muchas más cosas a favor que en contra, muchas cosas que se contradicen [...] Yo había discutido con la policía, mal, en la calle, porque yo iba comprar y la policía ya me conocía, sinceramente, me conocía. Me veía, y cada vez que me veía, me miraba. (Charly)

Ahora bien, otro aspecto que es de destacarse en relación con el criterio de regulación social de los consumos (en tanto praxis social general en una cultura consumista), es su vínculo con la producción. No es posible pensar a la normalización en términos de consumos sin su contracara, es decir, con los modos de producción en relación al mercado. La ideología de la marginación permite pensar que las formas de abyección se producen en personas que no participan en la producción, ya sea que perdieron su capacidad de producir o que nunca estuvieron en condiciones de participar de las formas capitalistas de la misma.

La marginación que se produce alrededor de los consumos de drogas prohibidas, la vulnerabilidad punitiva que esto garantiza y la selectividad de la misma, no tienen que ver exclusivamente con su carácter de *prohibidas*, toda vez que existen consumos de sustancias prohibidas que no son considerados marginales.

En términos de Basaglia (1971), la ideología médico-penal contiene por medio de la construcción de la categoría de anormalidad un problema social que garantiza el sostenimiento de la norma y su poder productivo.

#### **iv. Consideraciones Finales.**

A partir del estudio de las trayectorias, los relatos biográficos de los jóvenes y la constitución de las categorías emergentes anteriormente desarrolladas, es posible establecer algunas líneas finales de reflexión sobre: las experiencias de privación de la libertad, el pasaje por el sistema penal, la recuperación de la libertad con el beneficio de la “libertad condicional” y la violencia institucional sufrida por muchos de los entrevistados.

Los jóvenes entrevistados que pasaron por el sistema penal y estuvieron privados de su libertad, se refieren a esta experiencia como uno de los acontecimientos más significativos de sus vidas. Se trata de un punto de viraje que da lugar a múltiples reflexividades: les permite preguntarse acerca de los cambios que esta experiencia dio lugar, el impacto que tuvo en sus trayectorias vitales, como así también en los aspectos laborales y vinculares. En los relatos, ellos mismos reconocen los procesos de vulnerabilidad social y punitiva que emergen como consecuencias directas de la privación de la libertad. Esto último se refiere tanto a los derechos de los cuales se ven privados durante su encierro como a las situaciones a las que se encuentran expuestos al recuperar su libertad –sobre todo bajo la forma de la libertad condicional–.

Algunos jóvenes mencionan en sus testimonios la “liberación” de zonas dentro de sus barrios, el hostigamiento por parte de las fuerzas de seguridad, las detenciones y allanamientos ilegales y el “armado” de causas judiciales. También dan cuenta de las políticas de seguridad punitiva alrededor de los consumos de drogas, ya que resulta común que la tenencia de sustancias ilegalizadas desencadene una detención o la pérdida de la libertad de los jóvenes. A su vez, es el instrumento para las amenazas, coacciones y abusos de poder por parte de las fuerzas de seguridad.

Varios de nuestros entrevistados, a pesar de considerar estas situaciones de violencia como vivencias de injusticia social, naturalizan las relaciones conflictivas con la policía y el abuso ejercido por las fuerzas de seguridad.

De este modo, el análisis de las entrevistas nos permite observar los procesos de vulnerabilidad punitiva al tomar en cuenta las relaciones entre las trayectorias individuales penalizadas, los contextos socio-institucionales barriales y los vínculos que se establecen con las fuerzas de seguridad –a través de las categorías de violencia institucional y las políticas punitivas alrededor de los consumos de drogas–.

La vulnerabilidad se expresa, al mismo tiempo, en otras dimensiones: en los aspectos afectivos, las trayectorias educativas, la posibilidad de acceder a servicios de salud y condiciones mínimas de salubridad.

Con respecto a la primera de las dimensiones, el encierro condena a los individuos a una suerte de discontinuidad en sus vínculos afectivos, los roles y las relaciones sociales en las

que se sostenían en el mundo exterior<sup>7</sup>, se van disipando proporcionalmente a la cantidad de tiempo de encierro<sup>8</sup>.

Para todo aquel interno que no haya tenido posibilidad de acceso a la escolarización tradicional, como consecuencia de su condición de vulnerabilidad socioeconómica, la educación dentro del sistema penitenciario podría constituirse en una oportunidad. La realidad es sin embargo muy distinta: por una parte, a pesar de que el 60% de la población carcelaria se encuentra en condiciones de cursar el nivel medio, sólo el 20% de las unidades tiene esta oferta educativa; por otra parte, la oferta de educación superior no universitaria o universitaria es muy escasa y se centraliza en pocas jurisdicciones (García-Vilanova-Del Castillo & Malagutti, 2007; MECyT, 2004).

Las condiciones de salubridad que los internos padecen dentro las instituciones de encierro completan un panorama de exclusión social y vulnerabilidad máximas. Se despliega un proceso de contaminación física (Goffman, 2009: 39) que puede abarcar desde comida en mal estado, exámenes físicos abusivos, sometimiento de las funciones biológicas de evacuación a regímenes colectivos, entre otras prácticas.

Estas trayectorias penalizadas de los jóvenes marcan los procesos de individuación y constitución de sus subjetividades, sin asociarse de manera directa, homogénea, ni determinante a su identidad.

Las tensiones que esto nos permite vislumbrar nos llevan a interpelar de manera crítica el lugar del Estado y eficacia de las políticas públicas en materia de salud –en sentido amplio– en relación con el cuidado de los jóvenes y su acceso a derechos. Esta cuestión se fundamenta toda vez que las políticas de seguridad se encuentran doblemente entramadas: por un lado, con la denominada *cadena punitiva* (Daroqui y López, 2012) –que abarca desde las relaciones de hostigamiento y abuso de las fuerzas hasta la permanencia dentro del sistema penal sin condenas establecidas–, y, por otro, con los *procesos de vulnerabilidad* punitivas que sufren muchos de los jóvenes que habitan en barrios populares.

---

<sup>7</sup> A este proceso Goffman (2009) lo comprenderá como parte de la mutilación del yo: el sujeto empieza a marcarse por la barrera que las instituciones totales levantan entre el interior y el exterior. Se despoja de su mundo habitual: además de los roles pierde su propio nombre, sus posesiones y el dominio de la propia apariencia.

<sup>8</sup> Esto empeora en situaciones de encierro donde las visitas se encuentran temporal o definitivamente prohibidas, asegurando un profundo corte que aísla y despoja al individuo de los roles que ejerció en el pasado.

**v. Bibliografía consultada.**

- Auyero, J. y Berti, M.F. (2013). *Violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Ayres, J. R. M. C.; França Júnior, I.; Junqueira Calazans, G. y Saletti Filho, H. C. (2008). El concepto de vulnerabilidad y las prácticas de salud: nuevas perspectivas y desafíos. En D. Czeresnia y C. Machado de Freitas (org.). *Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones y tendencias*. Buenos Aires: Lugar.
- Basaglia, Franco y Basaglia Ongaro, Franca (1971). *La mayoría marginada. La ideología del control social*. Barcelona: Laia.
- Berger, Peter y Luckman, Thomas (1997), *Modernidad, Pluralismo y Crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.
- Bertaux, Daniel (1988). *El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades, en Historia Oral e Historia de Vida*. Cuaderno de Ciencias Sociales FLACSO, 15, 57-80.
- Calabrese, A. (2010). Criterios dominantes en la ideología de los sistemas de tratamiento a las adicciones. En M. Cuñarro (Coord.), *La política criminal de la droga*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2013). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2013*. Buenos Aires: Silgo XXI.
- Daroqui, A y López, A. L. (2012). La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas. En A. Daroqui, A.L. López y R.F.C. García (coords.), *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Homo Sapiens.
- Delor, F. y Hubert, M. (2000). *Revisiting the concept of "vulnerability"*. *Social Science & Medicine*, 50, 1557-1570.
- Denzin, Norman K. (1989), "Interpretive Biography". *SAGE*, No 1, 5-95.
- Di Leo, P. (2013). Cuerpos, Vulnerabilidades y reconocimiento: las violencias en las experiencias y sociabilidades juveniles. En P. Di Leo, P. y A. C. Camarotti (Eds.). *"Quiero escribir mi historia". Vidas de jóvenes en barrios populares*. Buenos Aires: Biblos.
- Duarte Quapper, K. (2005). Violencias en jóvenes como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social. *Pasos*, No 120, 1-20.
- Foucault, M. (1995). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- García, M.B; Vilanova, S.; Del Castillo, E. y Malagutti, A. (2007), "Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal". *Revista Iberoamericana de Educación*, N.º 44/1, 1-9.
- Goffman, E. (2009). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Leclerc-Olive, M. (2009). Temporalidades de la experiencia: las biografías y sus acontecimientos. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 8, 1-39.
- Martuccelli, Danilo (2007). *Gramáticas del individuo*. Buenos Aires: Losada.
- Martuccelli, Danilo (2006). *Lecciones de Sociología del Individuo*. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente (2004), "Problemas significativos que afectan la educación en establecimientos penitenciarios". Disponible en: <[http://www.me.gov.ar/curriform/publica/ed\\_pen/pen\\_sv.pdf](http://www.me.gov.ar/curriform/publica/ed_pen/pen_sv.pdf)> [Consulta: septiembre 2014].
- Montesperelli, Paolo (2003). *Sociología de la memoria*. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión.